



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE ALGARROBO AÑO 2019"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

11 MAR 2019



VISTOS:

0634

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 166/2018, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95 de fecha 13.02.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Según lo establece el Art. N°9 del reglamento de la Ley N° 19.886 Las entidades celebrarán sus contratos de suministros y/o servicios a través de una Licitación Pública.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "Servicio de Mantenición de Semáforos en la Comuna de Algarrobo Año 2019".-
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Tráves de www.mercadopublico.cl.
- III Désígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Administración y Finanzas, o quién le subroque.
 - Jefe Departamento de Tránsito, o quién le subroque.
 - Director Jurídico, o quien le subroque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

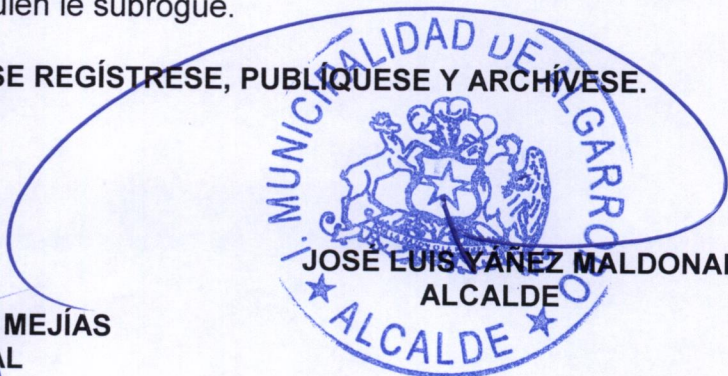


**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C/TVc/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Comisión Evaluadora (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

F-675

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO 12 MAR 2019

FECHA 12 MAR 2019

SALIDA DOCUMENTO 13 MAR 2019

FECHA 13 MAR 2019

NOMBRE

